

VII ENCUENTRO DE INVESTIGADORES SOBRE EL FRANQUISMO.

Santiago de Compostela, 11-12-13 noviembre 2009

EMIGRAR EN TIEMPOS DE FRANCO. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A ARGENTINA Y A FRANCIA, 1945-1975.

María José FERNÁNDEZ VICENTE
Universidad de Paris Est

Iniciada a mediados de los años 1940, la corriente migratoria española constituyó hasta mediados de los años 1950 una suerte de epílogo de la corriente de emigración masiva a ultramar que tuvo lugar entre 1880 y 1930. Orientada mayoritariamente hacia destinos latinoamericanos (Argentina, Brasil y Venezuela mayoritariamente), esta ola migratoria empezó a debilitarse a mediados de los años 1950, cuando la crisis económica empezó a hacer mella en las economías latinoamericanas¹. Fue entonces cuando se inició un nuevo flujo migratorio, orientado en esta ocasión a los países de la Europa industrializada (Francia, Alemania y Suiza sobre todo). La expansión económica y las políticas de atracción de la mano de obra puestas en marcha por estos países explican el carácter masivo que acabó teniendo este flujo migratorio: entre 1958 y principios de los años 1970, alrededor de dos millones de españoles cruzaron los Pirineos en busca de un mejor porvenir. La crisis de 1973 debilitó fuertemente esta ola migratoria, dando por finalizado el ciclo migratorio español e iniciando la transformación de España en un país receptor de inmigrantes.

Pero a diferencia de las olas migratorias anteriores, esta última corriente se desarrolló en un contexto internacional profundamente marcado por la voluntad de los Estados de controlar y organizar los flujos migratorios, entrando para ello en conflicto con una esfera económica favorable a la libre circulación de trabajadores. Esta confrontación entre una lógica económica de tipo liberal defendida por los actores de la esfera económica y el proteccionismo derivado del ejercicio de la Soberanía constituye el eje central en torno al cual

¹ Sobre la emigración española a estos países durante los años de la segunda posguerra mundial, véase: PALAZÓN FERRANDO, S.: "La emigración española a Latinoamérica (1946-1990). Reanudación y crisis de un flujo secular", en *Estudios Geográficos*, Tomo LIV, nº 210, enero-marzo 1993, pp. 97-128.

Sobre los aspectos políticos de esta emigración, consúltese: FERNÁNDEZ VICENTE, M.J., KREIENBRINK, A.: "Las relaciones del IEE con los países de Ultramar", en *Historia del Instituto Español de Emigración. La política migratoria exterior de España y el IEE del Franquismo a la Transición*, Madrid, Publicaciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2009 (en prensa).

se articularon las políticas migratorias, dando lugar a lo que James Hollifield ha denominado la “paradoja del liberalismo” o disyuntiva *mercado-derecho* (derecho entendido como ejercicio de la Soberanía por parte de los Estados).²

A pesar de la voluntad de intervención y planificación de los flujos migratorios que caracterizó las políticas migratorias durante estos años, pocos son los trabajos que incorporan esta variable al análisis del fenómeno migratorio. El objetivo central de mi tesis doctoral fue pues analizar la última ola migratoria española partiendo de la necesaria interacción entre lógicas estatales y proyectos individuales.³ Ante la imposibilidad de abarcar la totalidad de destinos de esta corriente, mi investigación se centró en la comparación de dos de ellos: la Argentina, destino mayoritario durante la etapa ultramarina (1945-1955) y Francia, principal destino de la etapa continental (1955-1975).

Las conclusiones de esta investigación constituyen el eje central, actualizado y ampliado, de este trabajo⁴. La primera parte, centrada en la esfera política, analizará los límites del intervencionismo estatal en materia migratoria. El segundo apartado, que estudia la acción de la esfera administrativa encargada de poner en marcha las políticas migratorias, tratará del impacto que la gestión administrativa tuvo sobre las estrategias migratorias. La tercera y última parte, centrada en la esfera social de la emigración, analizará la manera en que los emigrantes adaptaron sus proyectos migratorios a los obstáculos derivados del intervencionismo estatal.

Los límites del modelo de planificación de los flujos migratorios puesto en marcha por los Estados

A pesar de la voluntad de controlar los flujos expresada por los Estados, escaso fue el impacto que las políticas migratorias, tanto de emigración como de inmigración, tuvieron en la composición y evolución de éstos. Esto fue debido a tres razones principales.

La primera de ellas fue la enorme conflictividad que caracterizó el proceso de elaboración de estas políticas. Construidas en el conflicto más que en el consenso, estas políticas no disfrutaron de la unidad y coherencia necesarias para poder decidir del volumen y composición de los flujos. En efecto, los procesos de elaboración de estas políticas estuvieron marcados por lógicas o racionalidades diferentes, cuando no diametralmente opuestas e

² HOLLIFIELD, J.F.: *L'immigration et l'État Nation. À la recherche d'un modèle national*, Paris, L'Harmattan, 1997.

³ FERNANDEZ VICENTE, M.J.: *Émigrer sous Franco. Politiques publiques et stratégies individuelles dans l'émigration espagnole vers l'Argentine et vers la France (1945-1965)*, Paris, ANRT Diffusion, 2005.

⁴ Este trabajo no pretende realizar un análisis de las características y evolución de ambos flujos migratorios, sino servir de ambos flujos para desentrañar algunos de los factores que explican la manera en que se articularon las lógicas estatales y las estrategias migratorias individuales durante esta última ola migratoria española.

incluso incompatibles. La configuración de una política franquista en materia de emigración obedeció claramente a este esquema. Arbolando prioridades políticas y objetivos diversos y diferentes, los diferentes ministerios y familias ideológicas concernidas por la cuestión migratoria trataron de imponer cada uno su propia lógica y su visión de lo que habría de ser la acción estatal en materia de emigración. La competencia entre estas racionalidades diferentes y divergentes, y no una supuesta “irracionalidad” de la política en sí, constituyó una de las razones principales de las dificultades que la política migratoria franquista encontró a la hora de intervenir y planificar los flujos migratorios. Veamos todo esto.

Durante la fase latinoamericana, la política franquista en materia de emigración fue el resultado del enfrentamiento entre dos concepciones diferentes: la lógica liberal defendida por los actores “católicos” del ministerio de Asuntos Exteriores y la concepción dirigista de los representantes falangistas del ministerio de Trabajo y del sindicato vertical. El análisis de los debates que tuvieron lugar en el seno de la delegación española durante las negociaciones con las autoridades argentinas que desembocaron en la firma de un tratado bilateral de emigración en octubre de 1948 nos muestran hasta qué punto la existencia de numerosos conflictos y tensiones entre los dos ministerios españoles fue un obstáculo a la hora de poner en marcha una política migratoria coherente y eficaz.⁵

Durante los años de la emigración masiva a Europa, nuevos actores y nuevas lógicas entraron en juego, haciéndose con las riendas del proceso de elaboración de una nueva política franquista en materia de emigración. Las tensiones entre la lógica económica de los tecnócratas del Opus Dei, la voluntad de control social manifestada por la familia falangista y las preocupaciones morales profundamente paternalistas de actores vinculados a la Iglesia católica pero cercanos a las altas esferas del poder modelarían la política migratoria del régimen durante estos años.⁶

Pero los conflictos y las tensiones no se dieron únicamente en la política española. Por parte argentina, el proceso de elaboración de una política pública en materia de inmigración estuvo igualmente presidido por la competencia y la oposición entre dos lógicas divergentes. Por un lado, una lógica socio-demográfica, proclamada por Santiago Peralta, director de la *Dirección General de Migraciones* y del *Instituto Étnico Nacional*, apoyado por todo un

⁵ Sobre el desarrollo de estas negociaciones y la lucha entre las diferentes concepciones presentes en el seno de la delegación española, véase: FERNÁNDEZ VICENTE, M.J.: “La política migratoria durante el primer franquismo: entre pacificación social y aceptación internacional, 1946-1955” en *Inmigraciones y exilios gallegos en Buenos Aires a mediados del siglo XX. Trayectorias, experiencias y sociabilidades*, Santiago de Compostela, Ediciones Sotelo Blanco, 2009 (en prensa).

⁶ Sobre la política migratoria franquista de estos años, véase: CALVO SALGADO, L. M., FERNÁNDEZ VICENTE, M.J., KREIENBRINK, A., SANZ DÍAZ, C.J, SANZ LAFUENTE, G.: *Historia del Instituto Español de Emigración... op.cit.*

grupo de actores políticos y militares. Esta lógica se componía de criterios destinados a facilitar y favorecer, mediante mecanismos selectivos, la integración de los inmigrantes que arribasen a tierras argentinas. Y así, en nombre de la “homogeneidad étnico-antropológica del pueblo argentino”, y en nombre igualmente de criterios de defensa nacional (que debían evitar peligros derivados de la presencia de “minorías enquistadas” y de la infiltración de elementos comunistas), Peralta y sus acólitos reivindicaban la necesidad de favorecer una inmigración fácilmente asimilable y adaptada a las necesidades demográficas del país. La inmigración privilegiada sería la inmigración latina (italianos y españoles de preferencia), rural (agricultores sobre todo pero también obreros especializados) y familiar. Por otro lado se situaban los defensores de una lógica de tipo económico según la cual se debían privilegiar las necesidades en capital humano vinculadas a la expansión e industrialización argentinas. Liderados por el “zar económico” Miguel Miranda -pieza clave de la planificación económica argentina de estos años - estos actores vinculados a la esfera económica pretendían subordinar la cuestión migratoria a las necesidades de la economía y del proceso de industrialización diseñado en el *I Plan Quinquenal*. Por ello, la política migratoria debía, por un lado, favorecer las corrientes migratorias que se orientasen espontáneamente hacia la República del Plata, y por otro, llevar a cabo operaciones de reclutamiento de mano de obra en los países de emigración; operaciones destinadas a ajustar el perfil del inmigrante a las necesidades de la economía nacional.⁷

Por su parte, la política francesa de inmigración estuvo marcada por el mismo fenómeno. Reunidos en torno a la figura de Jean Monnet, los defensores de la lógica económica consideraban que la entrada de mano de obra extranjera debía hacerse en función únicamente de las necesidades de la economía francesa, proclamando así la necesidad de privilegiar una inmigración temporal de trabajadores solteros, modalidad migratoria que permitía una mejor y más flexible adaptación de esta mano de obra en función de la coyuntura económica. Al contrario, los actores franceses vinculados al *Ministère de la Santé Publique et de la Population* y al *Institut National d'Etudes Démographiques* (INED) consideraban que la inmigración debía adecuarse, no solamente a criterios económicos sino también, y sobre todo, a un “ideal demográfico”. Dicho de otro modo, la emigración debía obedecer, no solamente a la capacidad de absorción de mano de obra de la economía francesa, sino sobre todo a la capacidad de absorción demográfica del territorio francés. Destinados a fundirse en el cuerpo social francés, los inmigrantes debían ser cuidadosamente seleccionados en función de su

⁷ Sobre la política de inmigración argentina durante estos años, véase: BIERNAT, C.: *¿Buenos o útiles? La política migratoria del peronismo*, Buenos Aires, Biblos, 2007.

capacidad de asimilación. Por ello, los inmigrantes “nórdicos” debían ser privilegiados, seguidos de los mediterráneos y, en tercer lugar, las poblaciones eslavas.⁸

Un segundo elemento explica también el escaso impacto que la política migratoria franquista tuvo sobre la composición y evolución del flujo migratorio español: su fracaso a la hora de controlar los mecanismos que influían sobre estas salidas. De entre estos mecanismos, el primero y principal era la situación del mercado de trabajo internacional, principal factor de atracción de los candidatos a la emigración. La voluntad del Estado franquista de organizar y canalizar las salidas acabó cediendo y plegándose a las leyes de la oferta y la demanda. Esta afirmación es sobre todo válida para la etapa de la emigración continental, periodo durante el cual los tecnócratas franquistas descubrieron las múltiples ventajas que las salidas de trabajadores a Europa tenían para los planes desarrollistas puestos en marcha en estos años.⁹ El segundo mecanismo fue el impacto que las políticas de inmigración ejercieron sobre el flujo migratorio español. Deseosos de favorecer la llegada de trabajadores españoles, y en un contexto de ruda competencia entre los diferentes países de inmigración por atraerse la mano de obra española, los gobiernos argentino y francés no dudaron en sacrificar una parte de su soberanía, abriendo sus fronteras a los inmigrantes españoles sin demasiados miramientos¹⁰. De hecho, si los tratados bilaterales firmados con España tenían como objetivo inicial permitir a ambos países un mejor control del volumen y composición de los flujos, el análisis del acuerdo hispano-argentino de 1948 y del hispano-francés de 1961 nos muestra que las cosas fueron en realidad muy diferentes. Si el texto del primero aprobaba la puesta en marcha de planes de emigración asistida y organizada por ambos Estados, el mismo daba a los españoles la posibilidad de emigrar de manera espontánea, imponiéndoles como única condición

⁸ SCHOR, R.: *Histoire de l'immigration en France de la fin du XIX^e siècle à nos jours*, Paris, Armand Colin, 1996, p. 194.

⁹ Esta corriente emigratoria, se decía, no solamente podía amortiguar los efectos negativos de los programas de estabilización y desarrollo económico, sino que incluso podía contribuir al éxito mismo de estos planes. Por un lado, las remesas de los emigrantes supondrían una importante inyección de las tan deseadas como escasas divisas; por otro lado, este fenómeno migratorio habría de propiciar la creación de un espacio de diálogo y de negociación con los países de la Europa desarrollada, sobre todo de cara a una posible entrada de España en la CEE; y por último, la política migratoria debía servir para evacuar la importante mano de obra excedente con que se había saldado la estabilización de la economía española. Cf. FERNÁNDEZ VICENTE, M.J.: « El Estado español y la emigración, 1880-1985 », en ESCRIVA, A., BERMUDEZ, A., MORAES, N. (Eds.): *Migración y participación política*, Madrid, Colección Politeya, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, p. 280.

¹⁰ Esta afirmación es válida únicamente para los años de expansión económica. Durante los periodos de crisis ambos Estados optaron por ejercer un mayor control de sus fronteras y una más estricta selección de los trabajadores que llegaban a sus territorios. Sobre la diferente aplicación de las políticas migratorias en función del contexto económico, véase: FERNÁNDEZ VICENTE, M.J.: “L’émigrant espagnol face aux administrations argentine et française (1945-1970): les enjeux d’une approche comparative”, GONZALEZ-BERNARDO, P., MARTINI, M., PELUS-KAPLAN, M.-L.: *Etrangers et sociétés. Représentations, coexistences, interactions dans la longue durée*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2008, pp. 149-160.

disponer de una carta de llamada enviada por algún pariente o conocido instalado en la Argentina. Al existir una numerosa colonia española instalada en este país, este acuerdo permitió que las redes migratorias tendidas entre ambos países se activasen, optando la casi totalidad de los emigrantes por la emigración espontánea. Destinado a permitir el control estatal de este flujo migratorio, este acuerdo acabó en realidad con las aspiraciones españolas al control, selección, planificación y canalización del flujo migratorio que se dirigía a este país. Al contrario, en el tratado de emigración firmado con Francia en 1961 se optó por recoger como única modalidad migratoria las salidas organizadas por ambos Estados a partir de los llamados programas de emigración “asistida”, eufemismo que designaba las acciones de contratación laboral coordinadas por ambos países. Sin embargo, al no establecerse medidas de lucha contra la emigración espontánea - realizada con un simple pasaporte de turista - esta última acabó imponiéndose a la modalidad “estatal”, alimentada como en el caso argentino por la importante colonia española instalada en este país. Un triunfo de la emigración espontánea por sobre la “asistida” que contó igualmente con la ayuda y complicidad no declarada de las autoridades francesas, que optaron durante estos años por llevar a cabo una regularización masiva de los emigrantes españoles llegados con un simple pasaporte de turista.¹¹

En tercer lugar, las inexactitudes y las imprecisiones que caracterizaron la percepción y la representación estatales de las características y volumen del flujo migratorio dificultaron igualmente la acción gubernamental sobre éstos. Las estadísticas elaboradas por el gobierno franquista se alejaron a menudo de la realidad, dando una imagen inexacta e incluso falsa de la naturaleza y amplitud de estas salidas. Elaboradas a partir de la concepción jurídica del fenómeno migratorio establecida por las sucesivas leyes de emigración, estas estadísticas empezaron contabilizando únicamente las salidas de pasajeros con destino a Ultramar que salían con billete de tercera clase. Durante la fase ultramarina, quedaron pues fuera de todo registro oficial la emigración realizada con billete de primera o segunda clase así como los emigrantes que marchaban a Europa y a África del Norte. Esto se debía al hecho de que la Ley de emigración de 1924 (en vigor hasta 1960) consideraba las salidas con fines laborales con destino a Europa y al norte de África como estancias temporales y no como una “verdadera” emigración. Elaboradas a partir de una visión estereotipada y simplista de la

¹¹ Sobre la política de inmigración francesa, véase, además de la ya citada obra de R. SCHOR (vid. Supra): QUIMINAL, C.: “La lente élaboration des politiques publiques en France, des premières vagues migratoires jusqu’aux années soixante”, en *Exils et Migrations: Les politiques publiques face au problème migratoire*, n° 7, 1999, p. 61-71; VIET, V.: *La France immigrée. Construction d’une politique, 1914-1997*, Paris, Fayard, 1998 ; WEIL P., *La France et ses étrangers*, Paris, Calmann-Levy, 1991.

emigración, las estadísticas franquistas ocultaron una parte de la rica y variada realidad emigratoria, privándose de la posibilidad de actuar sobre ella. A partir de principios de los años 1960, el peso adquirido por la emigración continental provocó la aparición de las primeras estadísticas migratorias que contabilizaban las salidas a Europa. Sin embargo, estas estadísticas optaron por registrar únicamente las salidas de emigrantes “asistidos”, dejando de lado una vez más una parte importante del flujo migratorio español. Fuera quedaron de la contabilización, y por ende del control estatal, los numerosísimos emigrantes (trabajadores pero también mujeres e hijos vinculados a la reagrupación familiar) que emigraron con un simple pasaporte de turista, así como aquellos, menos numerosos, que salieron de manera ilegal del territorio español al negarles las autoridades policiales el tan preciado pasaporte.¹²

El impacto de las prácticas administrativas sobre la gestión de la emigración española

La principal conclusión que se desgaja del análisis de la gestión estatal del flujo migratorio español es el carácter marcadamente ambiguo de estas prácticas administrativas. La gestión administrativa debía encargarse de poner en marcha las medidas con las que los Estados se aseguraban el control sobre las salidas. Sin embargo, en la práctica, las administraciones migratorias española, argentina y francesa acabaron favoreciendo, sin quererlo, las salidas espontáneas. Varios factores explican esta gestión “ambigua” – en la medida en que el resultado resultó completamente opuesto a la intención inicial - de la emigración.

El primer factor explicativo está relacionado con las dificultades encontradas por las administraciones migratorias a la hora de ejecutar los planes de emigración “asistida”; dificultad que contrastaba con la facilidad con que se realizaban las salidas espontáneas. El ingente papeleo que las administraciones española y francesa impusieron a los emigrantes “asistidos” no solamente dificultó y ralentizó estas salidas, sino que además desanimó a muchos de los emigrantes que podían haber optado por esta modalidad migratoria. A modo de ejemplo, las operaciones de emigración “asistida” llevadas a cabo en los años 60 por las autoridades españolas y francesas se componían de las siguientes etapas: la publicación de las ofertas de trabajo en el extranjero para conocimiento de los futuros candidatos, las operaciones de contratación, esto es, la inscripción de las ofertas y las demandas en un Registro central de emigración, la preselección de candidatos por parte de las autoridades

¹² Sobre los problemas vinculados a la inexactitud de las estadísticas migratorias españolas durante estos años, véanse los capítulos 5 y 6 de la investigación doctoral. Cf. FERNANDEZ VICENTE, M.J.: *Émigrer sous Franco... op. cit.*

españolas, una selección profesional y médica realizada por las autoridades francesas, los trámites de documentación (pasaporte y contrato de trabajo) de los trabajadores finalmente seleccionados y la organización del viaje que habría de conducirlos a sus puestos de trabajo respectivos¹³. Medios económicos exigüos, un personal administrativo insuficiente y a menudo escasamente formado y una evidente falta de coordinación entre los diferentes organismos encargados de esta gestión provocaron múltiples disfunciones en la máquina burocrática.

“Por último, hemos de señalar las anomalías observadas en la provincia de Orense donde se señalan los siguientes hechos:

(...) Los trabajadores que efectúan su inscripción en las oficinas de colocación en solicitud de demanda de trabajo en el extranjero, no tienen posibilidad alguna de efectuar su salida, ya que únicamente son seleccionados los que verifican suscripción directamente en la Delegación provincial de esa entidad. (...) Por tanto, nuestra oficina provincial se limita a efectuar las inscripciones de aquellos trabajadores que lo solicitan y registrar las ofertas de trabajo en el extranjero remitidas por este Servicio Nacional (...) sin que posteriormente pueda llevarse a efecto (...) [su] cumplimentación. (...) Los hechos y circunstancias sucintamente reseñados evidencian la falta de coordinación en la mecánica administrativa del proceso emigratorio.”¹⁴

Para el caso de la administración migratoria francesa, un informe de 1962 calificaba la selección médica llevada a cabo por los agentes del *Office National d'Immigration* (ONI) francés instalados en Irún de “rápida e ineficaz”: sólo dos médicos y dos ayudantes se encargaban de examinar a las 200-250 personas que llegaban por día al centro, con lo que el control médico acabó reduciéndose a un radiografía y un análisis de sangre.¹⁵

Al mismo tiempo, la falta de rigor, la arbitrariedad y las numerosas anomalías con que se saldaron a menudo los trámites administrativos aumentaron el desfase existente entre los objetivos expresados por la esfera política y la realidad de la gestión administrativa. Tal fue el caso de la *Dirección Nacional de Migraciones*, organismo encargado de otorgar o denegar el permiso de entrada a los inmigrantes que deseaban instalarse en suelo argentino.

“La falta de personal, la falta de implementos y la carencia de local, incidieron rotundamente en la marcha de la casa. La oficina de Permisos llegó a tener millares de expedientes volcados en el suelo, cubiertos de polvo; Mesa de Entradas millares de solicitudes apiladas en sillas y mostradores, millares de fichas sin colocar en los ficheros, ficheros que no teníamos y que eran hechos, cuando se podía, con maderas viejas por nuestro carpintero; Identificaciones con millares de fichas individuales

¹³ Sobre la maraña administrativa y las dificultades derivadas de la multitud de trámites administrativos que componían estas operaciones de emigración “asistida” a Francia, véase: FERNÁNDEZ VICENTE, M.J.: *Émigrer sous Franco...*, *op.cit.*, pp. 233-247.

¹⁴ Archivo General de la Administración (AGA)- Madrid AISS-SRE R. 16599: Informe del los jefes del SNEC de Zamora y Orense (muy posiblemente de 1963).

¹⁵ Centre d'Archives Contemporaines (CAC) – Fontainebleau 810201 Art. 2: Informe enviado al ministro de trabajo Gilbert Granval por J.R. Debray, vicepresidente de la Comisión de asuntos culturales, familiares y sociales de la Asamblea Nacional (Parlamento francés) relativo a los trabajadores españoles y portugueses, 12 de julio de 1962.

destruyéndose por la acción del tiempo, sin lugar donde archivarlas; Estadísticas con varios millares de pedidos de informes requeridos por policía para otorgar Cédulas a extranjeros, atrasados en su diligenciamiento; Contralor de Entradas buscando en las demás oficinas personal para atender los buques y aviones que llegaban con pasajeros, improvisándose inspectores con los auxiliares y para cubrir los cargos de éstos hasta se recurrió a la ordenanza. ¡Pavorosa situación!”¹⁶

Los españoles deseosos de marchar a la Argentina podían igualmente recurrir a la corrupción existente en los consulados argentinos. Mediante sobornos, estos emigrantes podían obtener el visado para entrar en el país aún sin poseer la totalidad de los documentos exigidos o incluso presentando certificados médicos que indicaban la presencia de una enfermedad o minusvalía incompatible con legislación migratoria argentina. Tal y como relataba el Jefe-Inspector de emigración del sector noroeste de Coruña en una carta redactada en 1950:

“En cuanto a los Consulados [argentinos] [éstos] no están exentos de estas acusaciones de inmoralidad, y como demostración se incluye escrito firmado espontáneamente por José Moreira [emigrante] en el que denuncia el cobro de 2.000 pts. por concederle un visado y una nota escrita a lápiz, que también entregó un pasajero y que le fue dada por un empleado del mismo Consulado al salir del mismo, después de haberle puesto algunas dificultades en dicho Consulado para visarle su pasaporte”.¹⁷

En su carta, el inspector envía adjunta la susodicha nota del emigrante Moreira en la que éste afirmaba lo siguiente: “... *Asimismo hago constar que sabe de ciencia cierta que hay otras personas que mediante entregas de dinero solucionan asuntos en dicho Centro Consular y entre ellas se encuentra el Practicante del Consulado General*”¹⁸. La facilidad con la que las autoridades de la DNM regularizaron gran parte de los españoles llegados de manera irregular o ilegal permitió que esta gestión deficiente y anómala no fuese cuestionada.

En el caso de la emigración española a Francia, las luchas de competencias entre los diferentes organismos españoles encargados de organizar las salidas “asistidas”, a saber: el *Instituto Español de Emigración* y la esfera sindical por un lado, y las importantes tensiones y disensiones existentes entre el IEE y su homólogo francés, el *Office National d’Immigration* (ONI) por otro, fueron otro de los factores que explican la presencia de numerosas anomalías e irregularidades en la gestión de estas salidas.¹⁹ Anomalías e irregularidades que provocaron

¹⁶ Archivo General de la Nación (AGN)- Buenos Aires - Asuntos Técnicos, Caja 547, Sumario administrativo, Exp. 295342/49: Proceso judicial a los funcionarios de la DNM : Resolución 560 de la Dirección Nacional de Inmigración y memorándum del senador Mathus Hoyos al director de Migraciones Enrique González, hoja 144.

¹⁷ Archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE) – Madrid R 5672 Exp. 52 : Informe enviado por el Inspector-Jefe de La Coruña a la *Dirección General de Seguridad* (DGS), 25 de mayo de 1950.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Las operaciones de selección llevadas a cabo por el IEE y el ONI estuvieron marcadas por el desfase entre las prioridades de las autoridades españolas y las del ONI francés. Para los primeros, los programas de emigración

numerosos retrasos en los procesos de selección de los emigrantes “asistidos”, haciendo que muchos de ellos acabasen orientándose hacia la más rápida y simple emigración espontánea. He aquí el testimonio de un emigrante español que marchó a Francia durante estos años:

“[El emigrante] incita a que otros vengan (...); porque la emigración más importante no es la organizada por el gobierno español; que hay una emigración organizada pero la mayor parte de los emigrantes no vienen a través del Instituto español de emigración, vienen como turistas, porque es más complicado lo otro, más complejo; venir como turista es una decisión puramente personal, lo otro tienes que pasar por una serie de organismos: pasar una visita médica, hacer un contrato de trabajo, certificar donde quiere ir, donde debe ir... y va de una forma organizada, y ésta [como turista] le permite por sí sólo decir: “yo cojo el pasaporte y ahora me voy a Lille, que es donde tengo a mi primo o donde están los de mi pueblo, que es en Lyon”. Eso le permite esa iniciativa, por eso la inmensa mayoría de la gente, no sólo por eso sino también por el hecho de esperar, de no tener que pasar por un organismo.”²⁰

Del Estado al individuo. La articulación entre políticas públicas y proyectos individuales

Hasta fechas recientes, los estudios migratorios han venido privilegiando una explicación macroestructural del fenómeno migratorio, basándose para ello en el famoso esquema del *pull-push*, según el cual la decisión de emigrar suele ser adoptada como respuesta a factores de atracción del destino (*pull factors*) y de repulsión del origen (*push factors*), en función de un cálculo coste-beneficio en el que se ignoran factores sociales (las famosas redes migratorias), históricos así como la posible influencia de políticas gubernativas en esta toma de decisión.

La preeminencia hasta fechas relativamente recientes de este modelo teórico explica que pocos estudios se hayan interesado por la manera en que los emigrantes adaptaban sus proyectos migratorios a los obstáculos derivados de las políticas estatales y, al contrario, la manera en que estas últimas tenían en cuenta las estrategias migratorias desarrolladas por los propios emigrantes. En esta investigación doctoral se trató de mostrar cómo los emigrantes se servían de múltiples tácticas para vencer los obstáculos puestos por los Estados y poder poner

masiva debían servir para evacuar una parte de los trabajadores en paro, lo cual suponía dar prioridad éstos, así como a los obreros poco cualificados y, sobre todo, a los jornaleros; geográficamente se habrían de privilegiar los trabajadores de las provincias latifundistas del sur, más afectadas por el paro. Esta “mala calidad” de la mano de obra española provocó las quejas de los actores del ONI, que exigían de las autoridades españolas una mano de obra, si no cualificada, al menos capaz de incorporarse a sus trabajos en la construcción y en la industria sin una formación previa. En un principio, esta deficiente calidad de la mano de obra provocó una tasa elevada de rechazos durante los procesos de selección del ONI (alrededor del 70%); sin embargo, la presión de los empresarios franceses para que la Misión de Irún abriese las puertas a la inmigración española hizo que poco a poco el ONI fuese cada vez menos exigente en cuanto a la calidad de esta mano de obra española. Cf. CAC 900353 Art. 16 Liasse 1. Españoles: Informe confidencial del oficial de policía destinado a la Misión del ONI en Irún relativo a la calidad de la mano de obra contratada en España, 13 de septiembre de 1957.

²⁰ Entrevista a Antonio García, 4 de mayo de 2001.

en marcha su proyecto migratorio, y cómo, por su parte, los Estados no tenían más remedio que tener en cuenta los mecanismos sociales de la emigración si querían actuar de manera más eficaz sobre el flujo migratorio.

A la hora de hacer frente a los obstáculos impuestos por los Estados, los candidatos a la emigración solían recurrir a dos tipos de estrategia: la diversificación y redefinición de sus estrategias migratorias y el uso de mecanismos informales.

En el caso de la emigración española a Argentina durante la fase de expansión económica de este país, el recurso a la clandestinidad permitió a numerosos españoles escapar a las restricciones legales a la emigración que afectaban a determinadas categorías de personas, como los jóvenes en edad de cumplir el servicio militar o las personas afectadas por una enfermedad que la ley argentina consideraba como incompatible con el ingreso en el país. Recurrir igualmente a la ayuda de familiares, amigos o paisanos establecidos en la Argentina, así como a personas u organismos influyentes, permitió a gran parte de estos clandestinos o inmigrantes irregulares obtener del gobierno argentino la autorización para instalarse en el país. Veamos a continuación algunos ejemplos.

El 26 de agosto de 1946 llegaba al puerto de Buenos Aires el barco español *Cabo de Hornos*. Durante la visita médica de rigor, el médico de la DNM diagnosticó bocio – enfermedad comprendida entre las restricciones de la Ley de inmigración argentina – en una pasajera española, Remedios Gómez, religiosa de 39 años. La demanda de autorización de desembarco depositada por una tía de Remedios instalada en Argentina y la mediación ejercida a su favor por el obispo de Augusta, A. Roccal, acabaron convenciendo a los dirigentes de la DNM, que autorizaron la instalación de Remedios en Argentina.²¹

El 3 de octubre de 1946 llegó al puerto de Buenos Aires el barco español *Cabo de Buena Esperanza*, procedente de Barcelona. A bordo llegaba, clandestinamente y sin ningún papel de identidad, Manuel Amiaba, español de 22 años. Al enterarse la *Asociación Patriótica Española* de Buenos Aires de esta llegada, y « *enterada que será reintegrado a España el mozo Manuel Amiaba Muñoz, llegado a este puerto como « polizón », ruega à Ud. [señor Director General de Migraciones Dr. Santiago Peralta] quiera concederle la gracia de quedar en la Argentina, donde esperamos sea un hombre de provecho* ». Al día siguiente Peralta autorizaba la instalación de Manuel en Argentina.²²

En la emigración española a Francia, los candidatos a la emigración desplegaron igualmente estos dos tipos de estrategias. Aquellos que no podían recurrir a parientes o amigos para obtener un contrato de trabajo con el que instalarse en el país vecino tenían dos alternativas: recurrir a agencias clandestinas de contratación de trabajadores extranjeros o bien inscribirse en uno de los programas de emigración “asistida” puestos en marcha por los Estados. Como se analizó en la investigación doctoral, la puesta en marcha de estos

²¹ Archivos de la Dirección de Migraciones (ADM) – Buenos Aires, *Partes Consulares*, Exp. 66516/46.

²² ADM *Partes Consulares*, Exp.70116/46.

programas de emigración “asistida” facilitó sobre todo la salida de primo-emigrantes procedentes de regiones que no contaban con una tradición de emigración al país vecino. A falta de cadenas y redes migratorias que facilitasen la puesta en marcha de su proyecto migratorio, muchos de estos emigrantes pioneros optaron por utilizar estos programas estatales para emigrar. Ahora bien, una vez instalados en Francia, estos emigrantes contribuyeron a la creación de nuevas redes y cadenas migratorias en que se apoyarían a continuación parientes y paisanos suyos para emigrar a Francia, escapando así al control que los Estados español y francés deseaban ejercer sobre sus proyectos migratorios.

Este recurso a la ayuda proporcionada por los parientes, amigos o paisanos instalados en Francia fue sin duda la principal estrategia migratoria utilizada por los candidatos españoles que deseaban emigrar al país vecino. Ayuda que les permitía, entre otras cosas, escapar a la maraña administrativa y a las incertidumbres que suponían los programas estatales de emigración.

“El [emigrante] que acude al Órgano oficial [IEE] encuentra incertidumbre y la falta de información, con la única palabra amable de “Espere a que se le avise”, y no puede, ni aproximadamente, orientarse sobre plazos; pero cuando a los ocho meses, un año, otras veces más, y en algunas profesiones menos, se les avisa, en una cantidad considerable, se reciben las cartas devueltas, con la nota «Marchó al extranjero»”.²³

Las entrevistas realizadas en el marco de esta investigación muestran cómo los familiares y amigos establecidos en Francia avisaban a los futuros emigrantes de las trampas a evitar a la hora de llevar a cabo las gestiones administrativas para la obtención del pasaporte, siendo la principal de entre todas ellas la necesidad de ocultar su condición de emigrante ante los policías de la DNS, ya que se arriesgaban a que éstos les indicasen la necesidad de pasar por las oficinas del IEE:

“Yo me vine como turista. El pasaporte lo conseguí fácilmente porque una amiga me había dicho que si el policía me preguntaba si yo iba para trabajar tenía que responder que no, que venía a visitar a unos amigos. Y así lo hice.”²⁴

“Para obtener el pasaporte de turista había que ir a la policía y decir que ibas a ver a unos amigos a París.”²⁵

Además de la ayuda de parientes y amigos, los candidatos a la emigración a Francia y a Argentina contaron con un aliado tan potente como inesperado: los propios Estados argentino y francés. Ambos países se caracterizaron por considerar que la emigración

²³ AGA AISS-SRE R. 16601: Intervención de Manuel García, Jefe del SNEC en La Coruña, durante el Congreso regional de emigración gallega, La Coruña, septiembre de 1965.

²⁴ Entrevista a Ramona, 11 de diciembre de 2003.

²⁵ Entrevista a Esteban, 12 de diciembre de 2003.

española no habría únicamente de ser concebida como una importación temporal de mano de obra extranjera. Caracterizados por un marcado déficit demográfico, los gobiernos argentino y francés veían en la llegada de miles de españoles una contribución al poblamiento de sus territorios con individuos considerados como fácilmente asimilables, razón por la cual estos gobiernos fueron especialmente generosos a la hora de regularizar la situación de los emigrantes españoles llegados de manera irregular. En una entrevista realizada por el diario *Madrid* en diciembre de 1946, el director de la *Dirección Nacional de Migraciones* argentina opinaba lo siguiente:

- “¿Cuales son los pueblos que prefiere como emigrantes?:
- Con arreglo a esa forma de mirar el problema, intensificaremos la corriente de pueblos que necesitamos en la estructuración del pueblo que formará la Nación del futuro (...) en lo correspondiente a España (...) partimos del concepto básico de que somos dos naciones pero formamos un solo pueblo que se rige por las leyes humanas de sangre (...). Por lo tanto (...) la inmigración española no puede extraña sino como propia, como cosa interna, sangre del mismo cuerpo”²⁶

Del mismo modo, durante las negociaciones que precedieron la firma del Acuerdo hispano-francés de emigración de 1961, la delegación francesa hizo saber a los representantes españoles que para el gobierno francés este acuerdo no debía limitarse a “*un acuerdo de contratación de mano de obra, sino [que era igualmente] un acuerdo de inmigración y poblamiento*”²⁷

En suma, a pesar de la inspiración claramente intervencionista de las políticas migratorias española, argentina y francesa, la acción de estos gobiernos sobre el flujo migratorio español fue particularmente modesta. A las múltiples dificultades encontradas por los gobiernos para elaborar una política migratoria coherente se añadían los obstáculos derivados de una gestión administrativa de las salidas/entradas lenta, compleja y a menudo ineficaz. Dificultades agravadas por la capacidad de los emigrantes españoles a generar estrategias con que eludir el control que los Estados deseaban ejercer sobre sus proyectos migratorios.

²⁶ AMAE-Madrid R 1731 Exp. 2: Entrevista al director de la Dirección de Migraciones argentina, Santiago Peralta, aparecida en el periódico *Madrid* el 20 de diciembre de 1946.

²⁷ VIET, V. : *La France immigrée, op.cit.* p. 269.